



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 20 MAR 2017

Señor Presidente de la
Asamblea General
Raúl Sendic:

2016/07/005/87

[Handwritten signature]

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley de Presupuesto N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015, el Poder Ejecutivo tiene el honor de elevar a ese Cuerpo Legislativo los antecedentes conteniendo errores y omisiones detectados con sus correspondientes correcciones, en los artículos 319 y 320 del Presupuesto Nacional 2015-2019, correspondiente al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, de acuerdo al proyecto de decreto que se adjunta al presente.

En consecuencia, a efectos de su evaluación y posterior aprobación se remiten los mismos.

ASUNTO 1 2 2 4

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020